

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

COMUNICADO N° 1

El Tribunal de Honor del Pacto Ético Electoral en su sesión de la fecha 28 de setiembre de 2018 tomó conocimiento de diversas situaciones producidas en torno a los debates públicos programados por el Jurado Nacional de Elecciones, en el interés común de facilitar a la población electoral de Lima de un conocimiento cabal de los programas y propuestas de las candidaturas inscritas para la alcaldía de Lima Metropolitana. Al respecto se adoptó los siguientes acuerdos:

1. Los debates públicos para el cabal conocimiento de los programas y propuestas de las candidaturas para Lima Metropolitana fueron acordados por el Jurado Nacional de Elecciones, con todas las organizaciones concurrentes, las mismas que aceptaron las dos fechas programadas y la metodología para la participación de todas y cada una de las candidaturas en igualdad de condiciones.
2. El Tribunal de Honor deja constancia que esta actividad del Jurado Nacional de Elecciones es del todo coincidente con el compromiso adquirido con la suscripción del Pacto Ético Electoral suscrito por todas las organizaciones participantes. El numeral 7 del Pacto compromete a las entidades firmantes "a participar activamente en los debates electorales que organice el JNE".

Por lo expuesto:

El Tribunal de Honor expresa su pleno respaldo a las decisiones adoptadas por el JNE en esta materia, que se ajusta plenamente a las atribuciones de este organismo, considerando por lo mismo que en modo alguno se justifican actitudes que han pretendido desconocer la autoridad del JNE.

Lima, 28 de setiembre del 2018

Enrique Bernales Ballesteros
Presidente

Ulises Montoya Alberti
Vicepresidente

Violeta
Bermúdez Valdivia

Domingo
García Belaunde

Oswaldo
Hundskopf Exebio